

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL - SGI		
	MEMORANDO		
	CÓDIGO: FT-GIC-16	VERSIÓN: 04	PÁGINA 1 de 2

CORANTIOQUIA - Oficina de control interno Medellín

MEMORANDO

DIRECCIÓN GENERAL

Fecha: 15-ene-2021 04:10 PM Pág: 2

Anexos: 19 páginas

Archivar en:

Radicado por: Viviana Andrea Orrego Perez



070-MEM2101-232

Favor citar este número al responder

**PARA:** DIRECCIÓN GENERAL  
 Doctora Ana Ligia Mora Martínez.

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Seguimiento y Evaluación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de diciembre de 2020.

Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA - en cumplimiento de sus roles y responsabilidades, realizó seguimiento y Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a diciembre 31 de 2020, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las acciones propuestas en los controles a los riesgos identificados, la estrategia anti trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano y a los demás componentes que hacen parte integral del plan.

Durante lo corrido del año 2020, no se evidenció la materialización de posibles riesgos de corrupción, lo que nos permite concluir que los controles establecidos por la Corporación vienen siendo efectivos.

De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se obtienen los siguientes resultados:

- Riesgos de corrupción: Nivel Satisfactorio Calificación: 5,00
- Otros componentes: Nivel Satisfactorio Calificación: 4,56

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co).



	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL - SGI		
	MEMORANDO		
	CÓDIGO: FT-GIC-16	VERSIÓN: 04	PÁGINA 2 de 2

Código dependencia-

Este informe se envía para su conocimiento y la adopción de las acciones de mejora pertinentes.

Cordialmente,



**JULIÁN DAVID JARAMILLO VÁSQUEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Archivo de Excel.

Copia: 040-040OC-090-110-120-140-160-180-190-190TH-190RF-190TIC-190GD 190CPC- martha\_montoya-marlo\_florez- egmurillo, ozuluaga- mcvargas- vlopez.

Respuesta a: NA

Asignación: NA

Elaboró: Yeny Maritza Vallejo Arias

Revisó: Julián David Jaramillo Vásquez.

Fecha de elaboración: 15/01/2021.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co).





**CORANTIOQUIA**

**Informe de seguimiento  
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano  
Al 31 de diciembre de 2020**

**Presentado a  
Dirección General**

**Preparado por  
Oficina de Control Interno**

**Medellín, enero 2021**

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 2 DE 19

## CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN .....	3
2	MARCO LEGAL .....	3
3	OBJETIVO.....	4
4	METODOLOGÍA.....	4
5	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. 5	
6.	FORTALEZAS MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN .....	5
7.	FORTALEZAS MATRIZ OTROS COMPONENTES.....	7
8.	OPORTUNIDADES DE MEJORA .....	12
9.	CONTROLES A LOS QUE NO SE LES PUDO ASIGNAR UNA CALIFICACIÓN .....	16
10.	OTROS COMPONENTES A LOS QUE NO SE LES PUDO ASIGNAR UNA CALIFICACIÓN .....	16
11.	CONCLUSIONES.....	17

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 3 DE 19

## 1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, aprobado mediante acto administrativo 090-RES2001-501 del 30 de enero de 2020, se presenta a continuación el informe de avance de las acciones adoptadas.

El objeto es documentar el desarrollo de la estrategia de la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano en una matriz cada cuatro meses al año, reportando un informe que evidencie su seguimiento, con el fin de eliminar la materialización de los riesgos identificados en la matriz de riesgos.

## 2 MARCO LEGAL

En Colombia existe una amplia legislación y normatividad tendiente a luchar contra la corrupción, incluyendo sistemas de control social, control político y técnico. Desde el ejecutivo, en las últimas administraciones se ha implementado el Programa Presidencial de lucha contra la corrupción. También existen iniciativas desde la sociedad civil que han impulsado propuestas innovadoras que se convierten en referentes para valorar el proceso de lucha contra la corrupción.

La Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 270, establece que "la Ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública y que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sobre sus resultados". A partir de este mandato y otro cuerpo de artículos relacionados con la participación ciudadana en el marco de la democracia participativa, son numerosas las disposiciones legales que aparecen y en las cuales se considera el control fiscal participativo, entre otras, tenemos las siguientes:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1474 de 2011, artículo 73, establece que cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal, deberá elaborar anualmente, una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Ley 1712 de 2012, Ley de Transparencia y Derecho al acceso a la Información Pública Nacional, artículo 9 literal g, Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015, artículo 52, estrategia de rendición de cuentas. Las entidades de la administración pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de rendición de cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 4 DE 19

### 3 OBJETIVO

Evidenciar el cumplimiento de las acciones o mecanismos definidos por las dependencias involucradas, para ejecutar los controles que aseguran la gestión de los procesos, los cuales contribuyen a eliminar los posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar y afecten el logro de los objetivos de la entidad. Adicionalmente se tienen estos objetivos:

- Identificar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, determinando los riesgos de corrupción, identificados en el quehacer de la corporación.
- Efectuar la rendición de cuentas de manera permanente, como estrategia de visibilización de la gestión de la entidad y fortalecimiento del control social.
- Fortalecer la participación ciudadana como un proceso de retroalimentación con la comunidad que permita optimizar la gestión y la prestación del servicio a la ciudadanía, mejorando la calidad y accesibilidad de la información, los trámites y servicios de la administración.
- Optimizar los recursos físicos y tecnológicos con el fin de generar trámites en línea, simplificándolos, racionalizándolos y automatizándolos para mitigar posibles hechos de corrupción en los trámites y así acercar a la ciudadanía a los servicios que presta la entidad, de manera simple y con un sistema de información eficiente.
- Fortalecer las publicaciones de página web de la entidad, con información de calidad y en lenguaje comprensible para todos y todas.

### 4 METODOLOGÍA

El seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realiza mediante la verificación del cumplimiento o avance de las “acciones propuestas” para el manejo de los controles en los “riesgos identificados”; al igual que el registro de evidencia que compruebe la “meta o producto” de la actividad formulada en el ítem “Otros Componentes”; esta revisión se hace mediante consultas y entrevistas con los funcionarios responsables de ejecutar las acciones planteadas en la estrategia.

A raíz de que la matriz de riesgos de corrupción, los riesgos 15, 17 y 20 se encuentran inactivos se le recomendó a la Subdirección de Planeación realizar el ajuste como consta en acta número 070 ACT2005-1650, para ser actualizado de este modo en la página web corporativa.

En el presente informe no se verán todos los controles, solo se visualizarán aquellos que para el análisis realizado para el primer y segundo cuatrimestre de 2020 obtuvieron una calificación inferior a 5 o que por la naturaleza del control no pudieron ser evaluados y los indicadores que siempre se evalúan.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 5 DE 19

## 5 SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 31 de diciembre de 2020, se obtienen los siguientes resultados:

- **Riesgos de corrupción:**      **Nivel Satisfactorio**                      **Calificación: 5,00**
- **Otros componentes:**              **Nivel Satisfactorio**                      **Calificación: 4,56**

En el seguimiento y evaluación se evidenciaron las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora, las cuales se relacionan a continuación:

## 6. FORTALEZAS MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En el seguimiento efectuado a las acciones que conducen al cumplimiento de los controles establecidos para eliminar la materialización de los riesgos de corrupción, se plantean las siguientes fortalezas:

- ✓ En los últimos 4 meses no se han proferido fallos disciplinarios relacionados con actos de corrupción. **(De la matriz de riesgos de corrupción, corresponde al control 1.1.4).**
- ✓ Con corte al 26 de noviembre de 2020, el tiempo promedio de trámite se encuentra en 66 días, actualmente se está generando el balance de este indicador con corte al 31 de diciembre de 2020. El seguimiento al indicador se realizó a través de jornadas de trabajo con los Jefes de las Oficinas Territoriales, las actas de las jornadas son: 160-ACT2003-1231, 160-ACT2005-1662, 160-ACT2006-1798, 160-ACT2006-1811, 160-ACT2007-2013, 160-ACT2009-2980, 160-ACT2012-4395, 160-ACT2012-4396. Se tiene pendiente la elaboración de otras actas adicionales por parte de la Subdirección de Sostenibilidad, asociadas a reuniones de seguimiento, llevadas a cabo a través de Microsoft TEAMS los días 8 y 23 de junio, 17 y 21 de julio, 6 y 20 de agosto, 10 y 27 de noviembre y 19 de diciembre de 2020. **(De la matriz de riesgos de corrupción, corresponde al control 2.1.4).**
- ✓ El tiempo promedio para la resolución de trámites ambientales para el tercer cuatrimestre de 2020 es de 66. **(De la matriz de riesgos de corrupción, corresponde al control 2.1.6).**
- ✓ En los últimos 4 meses no se han fallado procesos frente a manejos indebidos de bienes institucionales. **(De la matriz de riesgos de corrupción, corresponde al control 4.1.5).**

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 6 DE 19

- ✓ En los últimos 4 meses no se han recibido quejas/informes e investigaciones relacionadas con personal desvinculado por información adultera o falsa. **(De la matriz de riesgos de corrupción, corresponde al control 5.1.8).**
- ✓ En lo corrido del año, la Corporación no realizó eventos en el marco de presencias institucionales, debido a la formulación del Plan de Acción y al estado de emergencia generado por el COVID19. Sin embargo, considerando la apertura y reactivación económica, a través del contrato 110-CNT2020-133, la Corporación dio inicio a jornadas de trabajo con los sectores productivos priorizados por la Corporación, como acompañamiento a los procesos de formalización y cumplimiento normativo. La programación de los eventos se realizó de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, concertadamente vía telefónica con los enlaces de los sectores según disponibilidad. Las actas de las jornadas son: 160-ACT2012-4725, 160-ACT2012-4727, 160-ACT2012-4726, 160-ACT2012-4728, 160-ACT2012-4730, 160-ACT2012-4729, 160-ACT2012-4744, 160-ACT2012-4738, 160-ACT2012-4739, 160-ACT2012-4755, 160-ACT2012-4740, 60-ACT2012-4741, 160-ACT2012-4742, 160-ACT2012-4743, 160-ACT2012-4745. **(De la matriz de riesgos de corrupción, corresponde al control 6.1.3).**
- ✓ En los últimos 4 meses no se han fallado procesos frente a mal aprovechamiento de los escenarios corporativos para campañas políticas y/o particulares. **(De la matriz de riesgos de corrupción, corresponde al control 6.1.6).**
- ✓ Se realizó la conciliación del Boletín formato FT-FAF-27 entre tesorería y contabilidad, su periodicidad es mensual, al 31/12/2020 la conciliación se encuentra realizada al mes de noviembre de 2020; esto debido a que al momento de realizar el informe del PAAC, no se había realizado el cierre contable de fin de año. El grupo interno de trabajo de contabilidad realiza conciliaciones bancarias mensuales sobre los saldos según extracto o movimientos bancarios, boletín de tesorería y libros contables numeral 5.3.1 Conciliaciones bancarias manual de políticas contables y financieras - NIC. **(De la matriz de riesgos de corrupción, corresponde al control 7.1.5 y 8.1.3).**
- ✓ En los últimos 4 meses no se presentaron demandas por contratación direccionada para favorecer a terceros. **(De la matriz de riesgos de corrupción, corresponde al control 10.1.7).**
- ✓ Durante la presente vigencia 2020 con corte al mes de diciembre, no se ha declarado cartera de imposible recaudo por prescripción. **(De la matriz de riesgos de corrupción, corresponde al control 11.1.5).**
- ✓ En los últimos 4 meses no se han fallado procesos disciplinarios por fallos de corrupción. **(De la matriz de riesgos de corrupción, corresponde al control 12.1.6).**

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 7 DE 19

- ✓ En los últimos 4 meses no se han recibido quejas/informes e investigaciones, por casos de corrupción por conflicto de intereses. **(De la matriz de riesgos de corrupción, corresponde al control 45.1.5).**

## 7. FORTALEZAS MATRIZ OTROS COMPONENTES

Dentro de las actividades evidenciadas para dar cumplimiento al ítem “Otros Componentes” documentado según la Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2, 2015”, se destacan:

- ✓ El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se oficializó mediante resolución 040-RES2012-7361. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 1.2.1 y 6.3.1).**
- ✓ Mediante memorando 090-MEM2012-8416 del 16 de diciembre de 2020, la Subdirección de Planeación reporta el Estado de inscripción de trámites ambientales y cargue de datos, indicando que se dio por atendido esta actividad y que a la fecha se encuentran inscritos los tramites ambientales con su respectiva actualización, en el SUIT. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 2.1.2).**
- ✓ Durante el año 2020 se adelantaron 12 campañas sombrilla de comunicación externa, las cuales fueron difundidas en diversos medios y a través de las redes sociales institucionales, además de otras campañas específicas sobre distintos temas. Así mismo, se realizaron 13 campañas de comunicación para fortalecimiento de temas de interés interno. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 2.5.1).**
- ✓ Se llevaron a cabo espacios de diálogo presenciales y mecanismos virtuales de socialización de avances y resultados de los diferentes procesos que adelanta la Corporación, como se evidencia en memorando 090-MEM2008-4982 del 6-08-2020. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 3.1.2).**
- ✓ La Oficina de Comunicaciones acompañó a las dependencias en la realización de eventos y divulgación para la socialización de avances y resultados. Se destaca la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019, desarrollada de manera virtual el 24 de marzo de 2020; y el balance de gestión 2020, emitido el 16 de diciembre de 2020. Enlaces: [https://www.youtube.com/watch?v=q9Ah-5YW\\_Xo](https://www.youtube.com/watch?v=q9Ah-5YW_Xo) y <https://www.facebook.com/135935219796798/videos/214446200210447> **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 3.1.2).**

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 8 DE 19

- ✓ Documentación de casos éxitos de socialización de avances y resultados de los diferentes procesos que adelanta la Corporación, se definieron e implementaron espacios de dialogo con actores internos y externos como: miércoles del conocimiento, encuentros formativos y de dialogo con actores de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipales -CIDEAM de la jurisdicción de Corantioquia; Socialización y dialogo en torno al avance en la construcción de la estrategia de gestión de la cultura y la educación ambiental, "El territorio como Zona de vida". Encuentro con jefes y los profesionales sociales de las 8 oficinas territoriales. Socialización y dialogo en torno a los avances en la construcción estrategia de apropiación social para la gestión corresponsable del patrimonio hídrico: socialización con actores internos y/o externos. Evidencias: 140-MEM2101-16, 140-MEM2012-8497, 090-CON2012-3188 **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 3.1.2).**
- ✓ Se documentó el proceso de rendición de cuentas 090-MEM2008-4982 del 06-08-2020 y se convocó al COPASST y al comité de convivencia a participar en la rendición de cuentas del SGI de acuerdo al memorando 090-MEM2008-4982. La rendición de cuentas se tiene en los registros del MEGATESO - SGI - Registros SGI - Procesos - 1. Estratégicos - PAT - 8. Rendición de cuentas - allí se encuentran las orientaciones para motivar la cultura de la rendición de cuentas y los aportes que se generan desde el SGI como la articulación de la rendición de cuentas del SGI con instrumentos de planificación como PGAR, Plan de Acción y modelos de gestión. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 3.3.1).**
- ✓ Se incorporó en el plan de mejoramiento del SGI la acción n.º 432 por medio de las cuales se realizará rendición de cuentas del plan estratégico de talento humano. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 3.3.1).**
- ✓ En el PAAC 2021 se incorporó la acción n.º 17 relacionada con la rendición de cuentas del Plan estratégico de comunicaciones. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 3.3.1).**
- ✓ Las dependencias empleando el miércoles del conocimiento como espacio de rendición de cuentas. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 3.3.2).**
- ✓ Las encuestas de atención al ciudadano (FT-FAF-44), de atención laboratorio ambiental (FT-FAF-134). Estas encuestas están disponibles en Megateso: SGI/Documentos SGI/Procesos/2. Misionales/AIRNR/6. Formatos/Atención al ciudadano. Por motivo de la pandemia las encuestas se llevaron a formulario electrónico, el cual se puede consultar en la página web: inicio/Servicio al ciudadano. Durante el último año se desarrollaron las siguientes gestiones: Actualización encuesta de satisfacción donde se incluyen canales virtuales de

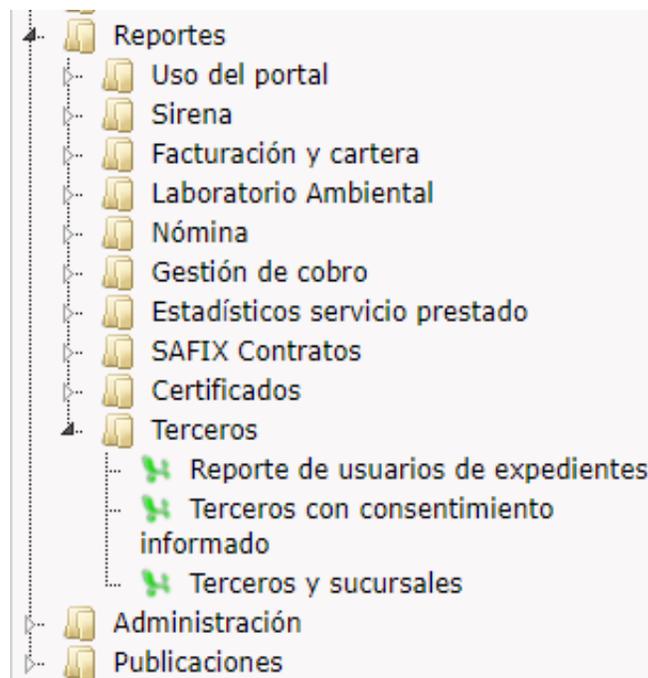
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 9 DE 19

atención, radicado 160-MEM2007-4473 del 16 julio de 2020 y actualiza encuesta de satisfacción incorporando la evaluación de la atención brindada desde los viveros, radicado 160-MEM2012-8620 del 28 de diciembre de 2020. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 4.1.2).**

- ✓ Se cuenta con radicado 160-MEM2008-5113 del informe de la encuesta de satisfacción ciudadana. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 4.1.2).**
- ✓ El diagnóstico del análisis de publitrorno fue realizado y formalizado mediante reunión sostenida con la Subdirección Administrativa y Financiera y consignada en el acta 040-ACT2012-4546 del 23 de diciembre. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 4.2.3).**
- ✓ Por parte de la Subdirección de Planeación se realizó el informe de Análisis de Recurrencias de PQRSDIF. El documento fue formalizado mediante radicado 090-MEM2012-8605 del 28 de diciembre de 2020. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 4.4.3).**
- ✓ Mediante Resolución 040-RES2012-7723 del 31 de diciembre de 2020, se adopta el modelo de Administración de los Recursos Naturales en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Corantioquia, el cual iniciará su implementación en el año 2021. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 4.4.4).**
- ✓ A partir de la reunión sostenida entre la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial con la Subdirección Administrativa y Financiera (040-ACT2012-4546), se estableció como compromiso la revisión de propuestas de prestadores de los servicios de publitrorno, para modernizar, ajustar tecnológicamente y hacer más eficiente el servicio, ajustes que incluyen la incorporación de citas virtuales desde las plataformas y atención virtual a través de publitornos. Se precisa que la línea telefónica gratuita ya existe y que también se avanza en la estructuración del WhatsApp empresarial. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 5.2.2).**
- ✓ Mediante resolución 040-RES2009-5581, se toma una determinación respecto a la atención al ciudadano al interior de Corantioquia. Si bien la Corporación inicia con su atención al público de manera presencial, siguen habilitados los canales electrónicos: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co), [atenciónalciudadano@corantioquia.gov.co](mailto:atenciónalciudadano@corantioquia.gov.co), esto, con el fin de que, los ciudadanos que por alguna razón o circunstancia no pueda dirigirse de manera presencial, aún puedan tener disponibles los correos electrónicos para los diferentes trámites de manera virtual. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 5.2.2).**

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 10 DE 19

- ✓ A través de la Resolución con radicado No. 040-RES2005-3004 de 29 de mayo de 2020, “Por la cual se toma una determinación frente a las medidas adoptadas por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA en cuanto a los procedimientos y actuaciones administrativas que se surten en las diferentes dependencias de la sede central y oficinas territoriales, en razón de la declaratoria de emergencia sanitaria por la propagación de la pandemia COVID 19”. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 5.2.2).**
- ✓ Se realizó el ajuste en el aplicativo para identificar los terceros con tratamiento de datos "Terceros con consentimiento informado", como se observa en la siguiente imagen:



**(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 5.3.1).**

- ✓ Para la actualización de las tablas de retención y valoración documental, mediante comunicación recibida del Archivo General de la Nación, 150-COE2008-24311 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, 28 de agosto de 2020, nos informan que se deben presentar nuevamente para su convalidación, pero por parte de CORANTIOQUIA, ya se aprobaron. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 5.3.6).**
- ✓ Mediante la resolución 040-RES2007-4038 se adoptó el PINAR. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 5.3.7).**

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 11 DE 19

- ✓ Durante el año 2020 se adelantaron de manera constante acciones de divulgación en medios de comunicación, a través de la implementación de plan de medios que permitió llevar mensajes institucionales a la ciudadanía a través de distintas emisoras y canales audiovisuales. También se realizó el micro programa de televisión con 19 emisiones a través del canal regional Teleantioquia. La evidencia del plan de medios y las emisiones del microprograma de televisión están consignadas en los informes del convenio con Teleantioquia (040-COV2001-1). Además, durante el año se gestionó la publicación sin costo de información relacionada con la gestión de la entidad, en los medios masivos de comunicación, logrando la publicación de 1.462 notas periodísticas, la mayoría de ellas con valoración positiva para la entidad. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 5.4.1).**
- ✓ Realizar cartillas informativas en Emberá Chamí, Emberá Katío u otro idioma. Se avanzó en la suscripción de un convenio con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA- mediante el cual se proyecta el diseño y elaboración de material en lengua embera chamí y/o eyabida (katio) en el marco de los procesos de educación propia. Evidencia: Convenio N°040-COV2010-182. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 5.4.3).**
- ✓ El énfasis que se quiere dar al CIA es migrar a plataformas digitales, por lo que se han desarrollado estrategias de migración de información corporativa a la nube de forma que los usuarios independiente de la territorial donde se encuentren ubicados puedan acceder a la información. Esta información se puede acceder en línea: <http://cia.corantioquia.gov.co/> se busca el recurso y se puede acceder a través del enlace: recurso en línea. En conclusión esta acción no se ejecutó y en su lugar se migró a medios digitales). **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 5.5.1).**
- ✓ Mediante memorando la O.C.I., presenta informe de avances sobre el curso de MIPG, con un resultado del 71% de cumplimiento, según 070-MEM2012-8125, evidenciándose un avance del cumplimiento, por parte de 315 funcionarios, que han cursado y obtenido la Certificación en el “Módulo de Fundamentos Generales del MIPG”, lo cual equivale al 71% de los funcionarios de planta de personal de la Corporación. (444 funcionarios posesionados).

En el ítem denominado “Otros Componentes” documentado según la Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, se evidenció una calificación de 4,56 nivel SATISFACTORIO.

## 8. OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación, se detallan las oportunidades de mejora para dar cumplimiento a la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a la evaluación realizada a Otros Componentes:

8.1 Otros Componentes del Plan		
8.1.1 Estrategia Antitrámites		
Actividad formulada	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
<p>2.3.1 Ajustar el aplicativo Sirena para identificar la siguiente información asociada a cada trámite, para el diligenciamiento de "gestión de datos de operación":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de solicitudes resueltas en línea.</li> <li>- Número de solicitudes resueltas parcialmente en línea.</li> <li>- Número de solicitudes resueltas de forma presencial.</li> <li>- Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales).</li> <li>- Número de PQRDIF recibidas.</li> </ul>	<p>Todos lo relacionado con actividades que impliquen mejoras en el aplicativo no han logrado desarrollarse, considerando las limitaciones frente a los alcances del contrato con el desarrollador y las priorizaciones dadas a otras necesidades de la entidad como el caso del registro de usuarios.</p> <p>Se formalizó el contrato 190-CNT2011-152 con el siguiente objeto: Objeto: "Soporte, mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones Sirena, Laboratorio, Facturación y Cartera".</p> <p>Se recomienda que con el actual contrato formalizado se establezca un plan de trabajo donde se puedan definir actividades que permitan definir las actividades requeridas para ajustar el aplicativo Sirena como se requiere.</p>	<p>Sub. Administrativa y Financiera y Sub. de Sostenibilidad y Gestión Territorial.</p>
8.1.2 Rendición de cuentas		
Actividad formulada	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
<p>3.2.4. Actualizar en la página web el plan de participación ciudadana</p>	<p>El plan de participación ciudadana hace parte del modelo de participación, que se viene construyendo con el apoyo del Instituto de Estudios Regionales -INER- a través del convenio N° 040-COV2007-113. Dicho modelo definirá una manera de actuar de la corporación en materia de participación ciudadana en todo el territorio, en este sentido, los avances están en la definición de dicho modelo a través de encuestas,</p>	<p>Sub. de Participación y Cultura Ambiental</p>

	<p>entrevistas, grupos focales de actores socio-ambientales, sectores económicos, servidores públicos de las administraciones municipales y funcionarios de Corantioquia, en este sentido, dicho convenio, tuvo un otrosí con fecha de terminación del 24 de febrero. Las evidencias de dichos avances están en las actas e informes con los siguientes radicados: 140-ACT2012-4443, 140-ACT2012-4252, 140-ACT2012-415, 140-ACT2012-4139, 180-COE2012-36275, 140-ACT2012-4117 y 140-ACT2012-411.</p> <p>Se recomienda dar finalización al plan de participación ciudadana para que este se pueda publicar en la página web corporativa.</p>	
<b>8.1.3 Atención al ciudadano</b>		
<b>Actividad formulada</b>	<b>Recomendación desde la Oficina de Control Interno</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
<p>4.2.1. Actualizar y unificar la documentación relacionada con la atención al ciudadano (Manual del Usuario, protocolo de atención al ciudadano, reglamento y procedimiento), incluyendo la disponible en el portal web.</p>	<p>Se tiene el siguiente avance:</p> <p>Protocolo: Formalizado mediante Radicado 160-MEM2012-8642 del 29 de diciembre de 2020 por medio del cual se solicita actualización protocolo de atención al usuario en el SGI, confirmado según memorando 090-MEM2012-8651</p> <p>Procedimiento: Formalizado mediante radicado 160-MEM2101-18 del 05 de enero de 2021, que incluye el nuevo canal de atención (Aula Móvil) y todo lo relacionado con la atención a través de las redes sociales</p> <p>Adicionalmente se realizó una integración de la información contenida en la página web según se evidencia en el siguiente enlace <a href="http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuInferior&amp;item=68">http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuInferior&amp;item=68</a>, con la encuesta, carta a trato digno, ingreso a SUIT y el protocolo.</p> <p>Se recomienda definir cuáles son los documentos propios de servicio orientación al ciudadano, y que estos estén publicados en la página web.</p>	<p>Sub. de Sostenibilidad y Gestión Territorial.</p>
<p>4.2.2. Adecuar el aplicativo de PQRS de forma que: Que se adecuen descriptores de PQRS. Implementar respuesta de las PQRS en línea.</p>	<p>Como se describió en el avance al numeral 2.3.1, todos lo relacionado con actividades que impliquen mejoras en el aplicativo no ha logrado desarrollarse, en el caso específico de la adecuación del aplicativo, mediante memorando 160-MEM2008-5419 se le solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera ajustes al módulo que no han logrado ser incluidos por las razones antes expuestas (priorización de otros desarrollos).</p> <p>Se formalizó el contrato 190-CNT2011-152 con el siguiente objeto: Objeto: "Soporte, mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones Sirena, Laboratorio, Facturación y Cartera".</p>	<p>Sub. Administrativa y Financiera y Sub. de Sostenibilidad y Gestión Territorial.</p>

	Se recomienda que con el actual contrato formalizado se establezca un plan de trabajo donde se puedan definir actividades que permitan definir las actividades requeridas para ajustar el aplicativo Sirena como se requiere.	
<b>8.1.4 Transparencia y acceso a la información</b>		
<b>Actividad formulada</b>	<b>Recomendación desde la Oficina de Control Interno</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
5.3.2. Crear la unidad de analítica y observatorio ambiental responsable de promover la generación de información estadística y geográfica sobre el estado del ambiente y el cambio climático, con la finalidad de que contribuya a tener claridad sobre la evolución de la situación ambiental de la jurisdicción. Adaptada de (Zabarburu Chávez, 2015)	<p>Esta acción corresponde a la Subactividad 10.7.1 "Implementación del observatorio ambiental" del Plan de Acción 2020-2023. El avance de la implementación del observatorio se puede consultar en Megateso: Seguimiento metas Plan de Acción/Plan de Acción 2020-2023/2020/Trimestre IV-Consolidado anual/ Programa V, el cual al ser consultado en el Megateso aparece con (corte a septiembre), el cual es del 25% para conformación, cuya meta para el 2020 era del 25%, es decir se cumplió con la meta y es del 5% para apropiación y operatividad, donde la meta para el 2020 era del 25%, es decir no se cumplió con la meta.</p> <p>La Subdirección de Ecosistemas ha estado acompañando a la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental, en la consolidación del observatorio de conflictos ambientales desde los siguientes enfoques:</p> <p>1. En la categoría analítica correspondiente a interacciones negativas entre humano y fauna, a través del estudio de caso. La Subdirección de Ecosistemas envió un texto a modo de propuesta para abordar la problemática contribuyendo a la búsqueda de soluciones acertadas. Inicialmente se plantea la posibilidad de abordar el tema de felinos. Como evidencia se entregan los diferentes correos de entrega de la propuesta y el documento entregado el cual se encuentra en construcción.</p> <p>2. A través del diploma de Guardabosques denominado "Conservación del patrimonio natural de la escuela de Guardianes de los bosques y la biodiversidad" se realizó un primer avance de la caracterización de los actores socioambientales y se abordó con los Guardabosques, a través de una clase virtual el tema de Manejo y gestión de conflictos socioambientales. Como evidencia de esta contribución se entrega la ruta donde se disponen las fichas de caracterización para el respectivo análisis de datos.</p> <p>Se recomienda dar cumplimiento a los indicadores establecidos en el Plan de Acción 2020-2023, para la</p>	Sub. de Ecosistemas

	creación de la unidad de analítica y observatorio ambiental.	
5.3.5. Implementar el programa de documentos vitales o esenciales armonizado con el programa de prevención de emergencias y atención de desastres del plan de conservación documental en el marco del sistema integrado de conservación	<p>Mediante memorando 190-MEM2010-6591, se informa la creación del borrador del SIC pendiente de aprobación por el Comité Interno de Archivo</p> <p>PGD = PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL SIC = SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL</p> <p>Al 31-12-2020, tanto el PGD como el SIC, se encuentran contruidos y para el mes de enero y antes del 31-01-2021, se someterán a la aprobación del COMITE DE ARCHIVO de CORANTIOQUIA. (Información suministrada por la Coordinadora del GIT Gestión Documental), se recomienda una vez este sea aprobado sea radicado.</p>	Sub. Administrativa y Financiera
5.4.2. Adecuar la página web a la norma técnica NTC 5854.	<p>Se realizó una revisión conjunta de la página web por parte de la Oficina de Comunicaciones, Planeación, el equipo de TICS y Control Interno. Para dar cumplimiento, se requiere una inversión en soporte y desarrollo de los nuevos componentes, por lo cual aún sigue en análisis si se procede a crear una nueva página web o mejorar la página actual.</p> <p>El tema será decidido en 2021, para proceder a las implementaciones que sean posibles.</p> <p>Se recomienda adecuar la página web a la norma técnica NTC5854.</p>	Oficina de Comunicaciones
<b>8.1.5 Otras Iniciativas</b>		
<b>Actividad formulada</b>	<b>Recomendación desde la Oficina de Control Interno</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
6.3.2. Formar al personal en el MIPG	<p>Mediante memorando la O.C.I., presenta informe de avances sobre el curso de MIPG, con un resultado del 71% de cumplimiento, según 070-MEM2012-8125, evidenciándose un avance del cumplimiento, por parte de 315 funcionarios, que han cursado y obtenido la Certificación en el “Módulo de Fundamentos Generales del MIPG”, lo cual equivale al 71% de los funcionarios de planta de personal de la Corporación. (444 funcionarios posesionados).</p> <p>Se recomienda incentivar a los funcionarios públicos para realizar el curso virtual de Función Pública denominado Generalidades del MIPG</p>	Sub. Administrativa y Financiera

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 16 DE 19

## 9. CONTROLES A LOS QUE NO SE LES PUDO ASIGNAR UNA CALIFICACIÓN

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a aquellos controles que no se les pudo asignar una calificación debido a que por temas relacionado con la pandemia a raíz del Covid 19 no fue posible para las dependencias gestionar las acciones de este control:

- ✓ A la fecha no se han realizado arquezos, en las diferentes Oficinas Territoriales, dada la situación actual de la pandemia COVID-19. El GIT Tesorería adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera, tiene establecido realizar semestralmente arquezos espontáneos a los recursos recaudados, pero por motivos de la pandemia en el año 2020 no se realizaron, debido a que las oficinas estuvieron cerradas casi todo el año, el recaudo en efectivo fue muy poco. Dependiendo de las condiciones de la pandemia en este año se programaran los arquezos. Según información suministrada por el tesorero el martes 05 de enero de 2021. Además se realiza control en Excel de cada una de las cajas auxiliares (sede central y oficinas territoriales) según saldo anterior más o menos movimientos del día y saldo final en informe auxiliar de cajas vs recibos de caja  
Registro: I/TESO/Revisión Boletines/Consecutivos recibos de caja.xls/hoja TCN2020, correos electrónicos a los encargados de cajas auxiliares. **(De la matriz de riesgos de corrupción, corresponde al control 7.1.3 y 7.1.7).**

## 10. OTROS COMPONENTES A LOS QUE NO SE LES PUDO ASIGNAR UNA CALIFICACIÓN

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los otros componentes que no se les pudo asignar una calificación debido a cambios en los procesos:

- ✓ No se presentan avances en la metodología para priorización de trámites a racionalizar, considerando que será abordada en el componente de permisos ambientales integrados que hace parte del nuevo modelo de Administración de los Recursos Naturales en Corantioquia, adoptado mediante Resolución 040-RES2012-7723 de 2020, el cual fue desarrollado durante el año 2020. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 2.2.1 y 2.4.1).**
- ✓ Para el año en curso no se elaboró informe de seguimiento a las estrategias de los 4 trámites racionalizados debido a que no se racionalizaron trámites, considerando que será abordada en el componente de permisos ambientales integrados que hace parte del nuevo modelo de Administración de los Recursos Naturales en Corantioquia, adoptado mediante Resolución 040-RES2012-7723 de 2020, el cual fue desarrollado durante el año 2020. **(De la matriz de otros componentes, corresponde al componente 2.5.1).**
- ✓ Para los componentes 4.3.1, 4.5.1, 5.2.1, la dependencia a cargo de suministrar la información no fue posible enviarla a la Oficina de Control Interno para tener en

cuenta en el presente informe debido a la carga laboral que tenía para el momento de la entrega del presente informe.

## 11. CONCLUSIONES

- En relación con lo antes expuesto, se deduce que no se ha materializado ninguno de los riesgos identificados dentro de la matriz de riesgos y la calificación obtenida en el seguimiento realizado fue de 5,00, nivel Satisfactorio.

Riesgos	Puntaje por elemento	Interpretación
1.1. Posibilidad de exigir o recibir dádivas por adelantar y/o acelerar trámites en la corporación o no generar sanciones, en beneficio propio o de un tercero (incluye el cobro por la realización de trámites y servicios).	<b>5,00</b>	SATISFACTORIO
2.1. Posibilidad de obstaculizar y/o dilatar el otorgamiento de una licencia o permiso, en beneficio propio o de un particular.	<b>5,00</b>	SATISFACTORIO
4.1. Posibilidad de uso o destinación indebida de los bienes y recursos corporativos para favorecer un interés propio o de terceros (incluye la venta o compra de bienes).	<b>5,00</b>	SATISFACTORIO
5.1. Posibilidad de vincular y contratar personal sin el cumplimiento de requisitos o con documentación falsa, por criterios regionalistas, clientelistas o afinidades personales, para beneficiar intereses personales o particulares.	<b>5,00</b>	SATISFACTORIO
6.1. Posibilidad de aprovechar inadecuadamente los escenarios institucionales o de participación ciudadana para la gestión de asuntos de interés político, personal o particular	<b>5,00</b>	SATISFACTORIO
7.1. Posibilidad de manejar y administrar inadecuadamente el recaudo para favorecer un interés personal o privado.	<b>5,00</b>	SATISFACTORIO
8.1. Posibilidad de manipular registros en el sistema de información financiero para favorecer un interés personal o particular.	<b>5,00</b>	SATISFACTORIO
10.1. Posibilidad de manipular los fundamentos jurídicos, causales de contratación o factores de selección de los procesos contractuales que se adelantan en la entidad en beneficio personal o de un privado.	<b>5,00</b>	SATISFACTORIO
11.1. Posible dilación de las gestiones de cobro con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la prescripción de la acción de cobro para favorecer el interés personal o de un particular.	<b>5,00</b>	SATISFACTORIO

12.1. Posible acción u omisión en las actuaciones de representación judicial para beneficio personal o de un tercero.	<b>5,00</b>	SATISFACTORIO
23.1. Posibles irregularidades en los procesos de cobro coactivo, trámites y servicios prestados por la Corporación en beneficio personal o de un privado (incluye decisiones ajustadas a intereses particulares, desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas para evitar su aplicación, procesos sin ajuste a las normas, tráfico de influencias).	<b>5,00</b>	SATISFACTORIO
45.1. Posible toma de decisiones sesgada por conflicto de interés en un trámite, servicio y/o contrato en favorecimiento personal o de un tercero.	<b>5,00</b>	SATISFACTORIO

- En la siguiente tabla, presenta la calificación obtenida en Otros Componente del PAAC, los cuales están compuesto de seis ítems que son: 1. Mapa de riesgos, este es diferente al evaluado al inicio de este informe, 2. Estrategia antitrámites, 3. Rendición de cuentas, 4. Atención al ciudadano, 5. Transparencia y acceso a la información, 6. Otras iniciativas:

No.	Componente	Avance	Interpretación	RESULTADO	
1	Mapa de Riesgos.	5,00	SATISFACTORIO	4,56	SATISFACTORIO
2	Estrategia Antitrámites.	3,60	ADECUADO		
3	Rendición de cuentas.	4,88	SATISFACTORIO		
4	Atención al ciudadano.	4,67	SATISFACTORIO		
5	Transparencia y acceso a la información.	4,46	SATISFACTORIO		
6	Otras iniciativas	4,75	SATISFACTORIO		

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 19 DE 19

Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, al 31 de diciembre de 2020.

Cordialmente,



**JULIÁN DAVID JARAMILLO VÁSQUEZ**  
 Jefe Oficina Control Interno

Copia: 040mmontoya; 040-040OC-090-110-120-140-160-180-190-190TH-190RF-190TIC-190GD 190CPC-, martha\_montoya, marlo\_florez, egmurillo, ozuluaga.

Elaboró: Yeny Maritza Vallejo Arias  
 Revisó: Julián David Jaramillo Vásquez.  
 Fecha de elaboración: 13/01/2021